

INFORMACIÓN BÁSICA DE REFERENCIA			
NOMBRE DEL CONGRESISTA	JULIÁN BEDOYA PULGARÍN		
CARGO	SENADOR	X	REPRESENTANTE A LA CÁMARA
CIRCUNSCRIPCIÓN <sup>1</sup>	NACIONAL		
PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	Partido Liberal Colombiano		
PERIODO DEL INFORME	20/07/2018	20/06/2019	
FECHA DE ELABORACIÓN	25/06/2019		
CORREO DE CONTACTO <sup>2</sup>	<a href="mailto:julian.bedoya@senado.gov.co">julian.bedoya@senado.gov.co</a>		
<b>PRESENTACIÓN DEL INFORME:</b>			
<p>-Durante el semestre del 20 de julio al 20 de diciembre de 2018 cumplí con mis funciones misionales como Senador de la República desde la Comisión Cuarta. Desde esta comisión constitucional participé en la discusión, votación y aprobación de importantes iniciativas legislativas como: el Presupuesto General de la Nación, el Presupuesto General de Regalías, la Ley de Financiamiento; además de acompañar el inicio de la construcción, discusión y socialización, desde las regiones, del Plan Nacional de Desarrollo. Iniciativas legislativas necesarias para garantizar el funcionamiento del Estado colombiano y la financiación de la inversión pública reflejada en programas sociales y obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida de los colombianos.</p> <p>-El primer semestre del 2019 inicié el desarrollo de mis funciones misionales como integrante de la Comisión Sexta constitucional. Durante este periodo participé de los debates, en plenaria y en comisión, donde se discutieron y votaron diversas iniciativas legislativas, destacando la aprobación de la Ley TIC como la herramienta jurídica que faculta al Estado colombiano para iniciar el proceso de modernización digital, ampliar la cobertura en banda ancha fija y móvil, para lograr de manera incluyente el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a los estratos 1, 2 y 3.</p>			

<sup>1</sup> Especifique si fue elegido por circunscripción Nacional o especial. En el caso de los Representantes a la Cámara, determine el Departamento por el cual salió electo

<sup>2</sup> Se Recomienda utilizar el correo institucional

-Le solicité a la Ministra de Educación, María Victoria Ángulo, que en el Plan de Desarrollo no podía seguir quedando la diferencia entre dos Colombias, la urbana y la rural, la urbana con toda una oferta institucional y la rural olvidada y sin ningún tipo de accesibilidad a la educación de calidad. Igualmente he sido partidario de que el presupuesto para la educación en Colombia no se puede disminuir y por el contrario se debe robustecer para ampliar las líneas de inversión en educación primaria, secundaria, universitaria, técnica, tecnológica y formación para el empleo.

-Siempre en los diferentes debates de trámite obligatorio para las iniciativas legislativas y en los debates de control político, mi posición ha sido defender los intereses de la población mayoritaria en Colombia, los estratos 1,2 y 3. Por ejemplo, me opuse a que se siguieran generando medidas impositivas como gravar productos básicos de la canasta familiar y solicité que se revisara cómo se estaba haciendo el recaudo del impuesto al carbono, como una alternativa para mejorar las fuentes de financiación del presupuesto general de la Nación.

-Con el objetivo de que la base de la economía nacional y la mayor fuente de financiación del presupuesto público no sigan siendo las utilidades por la explotación y venta de recursos no renovables, impulsamos la iniciativa para que Barrancabermeja, Santander, se convierta en un Distrito petroquímico, portuario y turístico, integrándose con la iniciativa de municipios vecinos como por ejemplo Yondó, Antioquia, donde se le quiere apostar a la agroindustria y a una mayor utilización comercial de la navegabilidad del Río Magdalena. Con esta iniciativa Barrancabermeja y los municipios que confluyen a su alrededor, no solo serán más eficientes en las actividades petroquímicas, sino que también podrían convertirse en una gran centralidad de actividades económicas alternativas que generen riqueza y calidad vida a estas poblaciones.

-Creo en el presente de los colombianos, representado en la juventud, por eso desde el Congreso he impulsado iniciativas que empoderan a este sector de la población para que se apropien de mecanismos de participación en escenarios donde sean escuchados y puedan ser tenidas en cuenta sus iniciativas.

-También he apoyado todas las iniciativas del Ministerio de Cultura para garantizar la protección del patrimonio histórico y cultural de nuestra nación. Así como la promoción de las diferentes expresiones artísticas que representan nuestras costumbres y tradiciones.

-En los debates de control político mi posición siempre ha sido la defender los intereses y derechos de los colombianos más vulnerables, por ejemplo:

1. En el debate de control político a la Superintendencia de Servicios públicos le exigí a la Superintendente ser rigurosa en el acompañamiento a la solución de los problemas que enfrentan 5 departamentos de Colombia por la mala prestación del servicio por parte de Electricaribe. De igual manera, fijé mi posición a favor de los subsidios de energía para los estratos sociales más necesitados de esa población colombiana.

2. En el debate de control político a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, al evidenciar la falta de inmediatez por parte del Estado para atender emergencias en capitales de departamento, en sus zonas urbanas, le solicité a los directivos de esta entidad establecer los mecanismos y el plan de choque para poder atender las emergencias generadas por la temporada de lluvias u otros desastres naturales en las zonas rurales, puesto que muchas comunidades campesinas han quedado incomunicadas y con una afectación enorme en su economía al quedar aislados por algún fenómeno natural que desencadenan en desastre.

3. A los directivos de Ecopetrol les solicité un estudio detallado sobre el impacto ambiental del Fracking en Colombia, pues considero que más que ser un método para la extracción de recursos no renovables, que serán comercializados para generar utilidades que ayuden a financiar el presupuesto general de la nación, es una herramienta invasiva y depredadora de ecosistemas y una práctica altamente contaminante de un recurso vital como lo es el agua.

4. las plataformas digitales, los operados privados de televisión por cable e internet han cambiado la forma de consumir información y contenidos, en un debate de control político le solicité al director de RTVC, entidad encargada de administrar el sistema de medios de televisión y radio de Colombia, preparar la entidad para el gran reto que se tiene con la aprobación de la Ley TIC y que la entidad fuera rigurosa en la revisión de los contenidos que consumen la mayoría de colombianos en las zonas rurales y urbanas de estrato 1, 2 y 3 a través de TDT, sean pertinentes y contribuyan al proceso de formación ciudadana y educación de la población que los ve. La televisión pública sigue siendo una herramienta poderosa de construcción de opinión y de país.

#### **I. INFORMACIÓN MÍNIMA OBLIGATORIA**

##### **1. Proyectos de ley y/o proyectos de actos legislativo<sup>3</sup>**

<b>PROYECTO DE LEY</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</b>	<b>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</b>
------------------------	----------------------	----------------------------------	--

<sup>3</sup> Utilice el número de casillas que requiera para reportar todos los proyectos en los que participó en la legislatura

<b>053/2018 Senado – 361/2019 Cámara</b>	<b>Estatutaria</b>	<b>AUTOR</b>	
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p><b>Título:</b> “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008, y se dictan disposiciones generales del habeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.”</p> <p><b>Estado:</b> Archivado de conformidad con el artículo 190 y 208 Ley 5ª de 1992.</p> <p><b>Sinopsis:</b> <i>Las principales modificaciones se basan en cuanto al tiempo de permanencia del reporte negativo en las Centrales de Riesgo como (Datacrédito, Cifin, entre otras) corresponderá al mismo tiempo de la mora, máximo dos (2) años. Hoy es de cuatro (4) años máximo. El tiempo que durará el reporte negativo en las Centrales de Riesgo cuando no se ha pagado la deuda, será máximo de (5) años. Cuando el reporte negativo sea igual o inferior al 50% de 1 SMLMV, con el pago se eliminará de inmediato el reporte negativo. Cuando una persona está en mora, su calificación disminuye y aunque pague, esta calificación no sube; El tiempo para reportar a una persona luego de entrar en mora en sus deudas, será de máximo dos (2) años. Consultar la información crediticia de los ciudadanos sin importar las veces que se haga, no bajará la calificación financiera. Quien, para la entrada en vigencia de la Ley, esté al día en el pago de sus obligaciones y lleve reportado como mínimo seis (6) meses, el reporte negativo le será borrado de inmediato. Quien cancele sus obligaciones dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la Ley, el reporte negativo permanecerá máximo por seis (6) meses más, desde de la fecha en que cancele. Cumplido este plazo, el dato negativo debe ser retirado.</i></p>			
<b>PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>CALIDAD (AUTOR O PONENTE)</b>	<b>SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA</b>
<b>09/18 Senado acumulado 08/18 – 248/18 Cámara</b>	<b>Acto Legislativo</b>	<b>AUTOR</b>	
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:</p> <p><b>Título:</b> “Por el cual se adopta una reforma política y se dictan otras disposiciones”</p> <p><b>Estado:</b> Archivado.</p>			

**Sinopsis:** *El presente Acto Legislativo propone la reducción de la edad de votación, una mayor preponderancia a la financiación estatal como mecanismo para promover mayor transparencia en la financiación de las campañas electorales y establecer listas cerradas y bloqueadas, eliminar el Voto Preferente, y dotar de mayor autonomía el Consejo Nacional Electoral.*

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<b>11/2018 Senado.</b>	<b>Acto Legislativo</b>	<b>AUTOR</b>	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

**Título:** “Por el cual se crea la circunscripción especial de jóvenes en la Cámara de Representantes y se dictan otras disposiciones.”

**Estado:** Archivado.

**Sinopsis:** *El presente Acto Legislativo crea la circunscripción especial de jóvenes en la Cámara de Representantes, compuesta por 2 curules de carácter nacional, como garantía de participación en el máximo escenario de representación política del país. El objetivo es incidir en la problemática de abstención electoral y baja participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, particularmente relevante para la población joven del país.*

PROYECTO DE LEY	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<b>083/2018 Senado.</b>	<b>Ordinaria</b>	<b>AUTOR</b>	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

**Título:** “Por la cual se establecen las condiciones para la gratuidad de la educación superior para estudiantes del Sisbén 1-2-3 con un puntaje inferior a 60 puntos y se dictan otras disposiciones.”

**Estado:** Retirado de conformidad con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992.

**Sinopsis:** *El presente Proyecto de Ley, busca generar oportunidades de acceso a la educación superior de los estudiantes del Sisbén 1-2-3 con un puntaje inferior a 60 puntos, con calidad y pertinencia, como dice en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2011-2014 “en la formación del capital humano, calidad de la educación, aumentar coberturas en entidades territoriales...” para que la prosperidad sea para*

*todos, aumentando las competencias laborales, académicas, de investigación científica y en general de los aspectos de la vida de los colombianos.*

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<b>10/2018 Senado – 269/18 Cámara</b>	<b>Acto Legislativo</b>	<b>AUTOR</b>	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

**Título:** “Por el cual se otorga la categoría de Distrito petroquímico, portuario y turístico al Municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander”.

**Estado:** Aprobado y pendiente de promulgación.

**Sinopsis:** *El presente Proyecto de Acto Legislativo, modifica los artículos 356 y 328 de la Constitución Política y convertir al municipio de Barrancabermeja en Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico del departamento de Santander. Las preocupaciones sobre las posibilidades de desarrollo del municipio alertan sobre la necesidad de realizar esfuerzos adicionales para aprovechar los beneficios de la industria petroquímica, portuaria y turística. Declarar a Barrancabermeja como Distrito Especial le permite acceder a los beneficios contemplados en la ley 1617 de 2013, así como también consolidar su proceso de descentralización, incremento de la autonomía territorial y afianzamiento de los procesos de participación democrática de los ciudadanos en los temas de interés.*

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<b>036/ 2019 Senado</b>	<b>Acto Legislativo</b>	<b>AUTOR</b>	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

**Título:** “Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia”

**Estado:** Archivado.

**Sinopsis:** *El presente Proyecto de Acto Legislativo busca que el Estado garantice el derecho a la alimentación adecuada y a estar protegido contra el hambre y la desnutrición. Así mismo, garantizará condiciones de seguridad alimentaria y*



*soberanía alimentaria en el territorio nacional. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.*

PROYECTO DE LEY	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<b>59/ 2018 Senado</b>	<b>Ley Orgánica</b>	<b>PONENTE</b>	

**Título:** “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019

**Estado:** Sancionado LEY 1940 del 026 de noviembre de 2018.

**Sinopsis:** *Mediante este presente Proyecto de Ley se fijan los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2019, así como se apropian para la misma vigencia fiscal para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación.*

PROYECTO DE LEY	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<b>167/2018 Senado / 182/2018 Cámara</b>	<b>Ley Orgánica</b>	<b>PONENTE</b>	

**Título:** “Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020. "mensaje de urgencia"

**Estado:** Sancionado, Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018.

**Sinopsis:** *Este proyecto busca decretar el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, está comprometido con el desarrollo regional y local, en el entendido de que las regalías constituyen una herramienta que promueve el crecimiento económico y la inclusión*

*social y contribuye con la generación de empleo y a la financiación del gasto social para superar la pobreza y mejorar las condiciones de equidad de las regiones.*

PROYECTO DE LEY	TIPO DE NORMA	CALIDAD (AUTOR O PONENTE)	SE RELACIONA CON COMPROMISOS DE CAMPAÑA
<b>223/2018 Cámara</b>	<b>Ley Orgánica</b>	<b>AUTOR</b>	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES AL PROYECTO:

**Título:** “Por la cual se incluye la representación y participación de los jóvenes en el sistema nacional de planeación y se dictan otras disposiciones”.

**Estado:** Trámite para segundo debate.

**Sinopsis:** *El presente Proyecto de Ley, busca Garantizar la participación de los jóvenes y sus expresiones organizativas en el proceso de convocatoria, designación y cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos*

2. PROPOSICIONES

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
<b>Comisión Cuarta</b>	<b>Presupuesto General de la Nación Vigencia 2019.</b>	<b>05 de agosto del 2018</b>	<b>21 de junio del 2019</b>

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

**Proposición No. 1:** *Citar a los diferentes Ministros de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Superintendentes, Directores de Unidades Administrativas Especiales y demás entidades y/o establecimientos de nivel central o descentralizado por servicios, para que en diferentes sesiones presenten el Presupuesto de su entidad vigencia 2019, igualmente el estado de la ejecución presupuestal de la vigencia 2018.*

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
------------------------------	----------------------	-------------------------	--



<b>Comisión Cuarta</b>	<b>Presupuesto General de la Nación Vigencia 2019.</b>	<b>28 de agosto del 2018</b>	<b>21 de junio del 2019</b>
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</p> <p><b>Proposición No. 7:</b> <i>Invítese al Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, Auditor General de la República y al Doctor Carlos Julio González Villa, Presidente de la Federación de Departamentos, para que en sesión de Comisión dentro del marco de estudio de Presupuesto General de la Nación Vigencia 2019, expliquen el Presupuesto de Inversión de sus entidades.</i></p>			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
<b>Comisión Cuarta</b>	<b>Presupuesto General de la Nación Vigencia 2019.</b>	<b>27 de marzo del 2019</b>	<b>21 de junio del 2019</b>
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</p> <p><b>Proposición No. 12:</b> <i>Cítese a la Doctora María Victoria Angulo, Ministra de Educación, al Doctor Alberto Carrasquilla Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Doctor Fernando Jiménez Rodríguez, Director General de Presupuesto, con el fin de que se sirva explicar:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Cómo se distribuirán los recursos del Presupuesto General de la Nación para el sector de Educación de Superior Pública.</i></li> <li><i>Cuál será la participación de las Universidades Públicas y de las Instituciones de Educación Superior en la asignación de dichos recursos.</i></li> </ol>			
ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
<b>Comisión Sexta</b>	<b>Solicitud Subcomisiones</b>	<b>07 de mayo del 2019</b>	<b>20 de junio de 2019</b>
<p>COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:</p> <p><b>Proposición No. 74:</b> <i>Autorícese a la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para que desarrolle las Subcomisiones conformadas por esta célula legislativa en los temas relativos a sus competencias, las sesiones descentralizadas programas en los diferentes territorios, y los reconocimientos y exaltaciones a las labores a que haya lugar, que a la Mesa Directiva y la Secretaría General considere pertinentes.</i></p>			

FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Comisión sexta	Solicitud Subcomisión	11 de junio del 2019	20 de junio de 2019

COMENTARIOS U OBSERVACIONES A LA PROPOSICIÓN:

**Proposición No. 78:** *Confórmese por la Comisión Sexta Constitucional Permanente, una subcomisión que se encargue de efectuar el seguimiento al proceso de recuperación de la navegabilidad del Rio Grande de la Magdalena, convóquese a todas las reuniones de la misma, al Señor Director de Cormagdalena y a todos los autores involucrados en el tema.*

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Solicitud de convocar sesión	20 de julio 2018	04/07/2019

**Proposición No. 01:** *Convóquese a sesión plenaria para el próximo miércoles 25 de julio de 2018, con el fin de proceder a la elección e instalación de las Comisiones Constitucionales, Legales y Especiales, de conformidad con el Artículo 7º de la Ley 3ª de 1992.*

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Solicitud de debate de control político	21 de agosto 2018	04/07/2019

**Proposición No. 33:** *Cítese a debate de control político en la Plenaria del Senado de la República para que en sesión que se fije informen sobre lo relacionado al Proyecto Energético Hidroituango y respondan el cuestionario adjunto los siguientes funcionarios: Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño; Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, doctor Ricardo José Lozano Picón; Director (e) de la ANLA; señor Director de la UNGRD, doctor Eduardo José González Angulo, para que resuelvan el cuestionario adjunto e informen sobre la situación actual de la presa de Hidroituango. E invítese al Gobernador de Antioquia, doctor Luis Emilio Pérez Gutiérrez; al Alcalde de Medellín, doctor Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga; y al Gerente General de EPM, doctor Jorge Luis Londoño de la Cuesta.*

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Solicitud de cambio de comisión	19 de diciembre del 2019	04/07/2019

**Proposición No. 116:** *Se solicita el cambio de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente a la Comisión Sexta Constitucional Permanente.*

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Solicitud de Comisión Accidental	2 de abril de 2019	04/07/2019

**Proposición No. 132:** *Créese la “Comisión Accidental para la inclusión y participación de las personas con Discapacidad” (Comisión INPAR) la cual tendrá con finalidad ser el escenario idóneo para la proposición, discusión y concertación de medias legislativas enfocadas a garantizar la participación e integración en la sociedad colombiana de las personas con y/o en situación de discapacidad. Esta comisión no tendrá mesa directiva, ni secretaria ni planta administrativa.*

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Cierre del Debate	30 de abril del 2019	04/07/2019

**Proposición No. 138:** *De conformidad con lo señalado por el Art 108 de la Ley 5ta de 1992, se solicitó a la Plenaria del Senado de la República que se declare la suficiente ilustración.*

ORIGEN (Comisión o plenaria)	PROYECTO INVOLUCRADO	FECHA DE LA PROPOSICIÓN	CERTIFICACIÓN (fecha y Secretaría que certifica)
Plenaria	Solicitud de cambio de comisión	22 de mayo del 2019	04/07/2019

**Proposición No. 157:** *Confórmese mediante Resolución de Mesa Directiva del Senado de la Republica, el Grupo de amistad parlamentario entre el Congreso de la República Francesa, con el propósito de abrir canales de comunicación y de*

*dialogo binacionales y acercar a ambas instituciones legislativas hacia la construcción de una agenda en beneficio del bienestar de ambas naciones y reforzar aún más las relaciones bilaterales que unen a los dos países.*

3. LAS CONCLUSIONES O FORMA DE TERMINACIÓN DE LOS DEBATES DE CONTROL POLÍTICO.

DEBATE	COMISIÓN O PLENARIA	FECHA	CITANTE O PARTICIPANTE
<b>A la superintendencia de Servicios Públicos</b>	<b>Comisión sexta</b>	<b>10 de Abril de 2019</b>	<b>Participante</b>

RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN

- En el Debate de Control Político a la Superintendencia de Servicios Públicos le exigí a la Superintendente ser rigurosa en el acompañamiento a la solución de los problemas que enfrentan 5 departamentos de Colombia por la mala prestación del servicio por parte de Electricaribe. De igual manera, fijé mi posición a favor de los subsidios de energía para los estratos sociales más necesitados de esa población colombiana.

4. TRÁMITE DE PETICIONES

FECHA	SOLICITUD	ORIGEN	RESPUESTA
14 de agosto del 2018	Derecho de petición de Interese General	<b>Gustavo Rodríguez</b>	Nos solicitó explicación de cuantos votos oficiales obtuvieron los candidatos del Centro Democrático y en especial John Harold Suarez Vargas.  Se le dio respuesta a su petición el 18 de septiembre de 2018

II. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (No es obligatorio su diligenciamiento)

1. Intervenciones en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

- 29 de agosto de 2018 Debate de las Comisiones Económicas Conjuntas sobre el Proyecto del Presupuesto General de la Nación Vigencia 2019: defendiendo los intereses de todos los colombianos, le exigí al Gobierno Nacional revisar el recaudo y las fuentes de financiación del Presupuesto General de la Nación; para que no sea necesario cobrar IVA a productos de la canasta familiar. No concibo una economía que toma la decisión de disminuir los impuestos a las empresas, a los ricos, a lo que tienen mayor poder adquisitivo para gravar a un sector ya asfixiado como es el sector de los asalariados.
- 20 de marzo de 2019, Fui designado como integrante de la Comisión Accidental para el estudio de las objeciones presidenciales por inconveniencia al Proyecto de Ley Estatutaria No. 08 de 2017 Senado – 016 de 2017 Cámara.
- Convencido de que la descentralización y la autonomía administrativa son fundamentales para el progreso y desarrollo de los municipios de Colombia, le solicité al Ministerio de Hacienda mayor rapidez y eficiencia en el desahorro de los recursos del FONPET, de igual manera solicité que este Ministerio, en conjunto con el Departamento de Planeación Nacional, le faciliten a los diferentes entes territoriales un acceso más ágil a los recursos de regalías. Lo anterior con el objetivo de que los alcaldes y gobernadores tengan una fuente adicional de recursos que les permitan cofinanciar proyectos que impacten en la educación, las vías rurales, acueducto y alcantarillado, entre otros, para así cumplir con las metas establecidas en sus planes de desarrollo.
- Constantemente le he solicitado al Gobierno nacional mayor inversión en las zonas rurales del país. Colombia requiere un campo productivo y próspero, lo que hace necesario el mejoramiento de las vías y viviendas, la construcción de vivienda nueva, acueductos y alcantarillados, así como asistencia técnica y accesibilidad a proyectos productivos y de agroindustria. Siempre he afirmado que en el campo está la verdadera locomotora que impulsa el desarrollo.
- En el diferendo limítrofe entre Antioquia y el departamento hermano del Chocó siempre fijé una posición de equidad y de respeto por estos territorios. Considero que los corregimientos Blanquicet, Macondo, Nuevo Oriente y Belén de Bajirá no requieren de demagogia y populismo político sino de una verdadera inversión y presencia de las instituciones del Estado.

- Ante la crisis generada por el proyecto hidroeléctrico Ituango, con las autoridades competentes y el Gobierno departamental se analizó el impacto y las posibles soluciones en caso de que se presentara un lamentable desastre para las poblaciones aguas abajo. De igual manera se evaluó el impacto medioambiental y económico que está generando la crisis.
- A lo largo de mi ejercicio como congresista he sido insistente ante el Ministerio de Educación sobre la importancia de ofrecer una educación de calidad y con contenidos pertinentes para las zonas rurales de Colombia, que se le garantice a nuestros campesinos el transporte escolar para sus niños, restaurantes escolares con alimentación de calidad, una infraestructura física con espacios dignos y planta de docentes calificados y motivada para enseñar.
- Ante la Superintendencia de Salud he puesto en conocimiento muchos de los casos que se presentan en la cotidianidad de los colombianos, frente a la prestación de un servicio de salud insuficiente que pone en riesgo el bien máspreciado como lo es la vida.
- Desde el Congreso de la República he apoyado todas las iniciativas que tienen como objetivo mejorar las condiciones salariales y prestacionales de los colombianos más vulnerables.
- Considero que mi gestión como Senador de la República ha sido integral, desde mi curul he defendido los intereses y derechos de los ciudadanos y mi voto siempre lo he utilizado para oponerme a cualquier iniciativa que vaya en contra de los colombianos y he votado positivamente todas las iniciativas que los benefician.

Los anteriores son solo algunos ejemplos de mi posición y gestión como congresista, labor que he desempeñado con criterio e independencia.

**2. Peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.**

- ✓ **30 de agosto de 2018:** Derecho de Petición realizado a la **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA** solicitando información relacionada con los procesos sancionatorios en el informe anual de Auditoría.



- ✓ **06 de septiembre de 2018:** Derecho de Petición realizado a la **Agencia Nacional de Infraestructura - ANI** solicitando información sobre el Proyecto de Rehabilitación de la vía Lomas Aisladas – El Tigre

3. Acciones ante el gobierno para satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

4. Participación como directivo de su partido o movimiento político.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. Participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y/o deportivas.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívicas o comunitarias.

8. Ejercicio de la Cátedra Universitaria.

**IV. ESPACIO PARA CONCLUSIONES DEL INFORME U OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE RELEVANTE (No es obligatorio su diligenciamiento)**

Del 20 de julio de 2018 al 20 de julio de 2019 cumplí con mis funciones misionales como Senador de la República. Presenté Proyectos de Ley; Propositiones; participé en los Debates de Control Político; con mi voto aprobé, tanto en plenaria como en Comisión, las iniciativas legislativas que beneficiaban a los colombianos y voté de manera negativa las que consideré que iban en detrimento de sus derechos e intereses; acompañé procesos de gestión para que la oferta institucional de la nación llegara a muchos municipios del país, siempre teniendo como prioridad el

**FORMATO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA SENADORES  
RESOLUCIÓN MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 002 DE 2017**

fortalecimiento del sector rural, servicios de salud dignos, educación de calidad, vías para la conectividad, fortalecimiento de la fuerza pública y seguridad, generación de empleo, la reactivación y consolidación de los sectores productivos, entre otros.